

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-190318

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,919

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,919) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de Misión Oficial.
- II- Que se pretende crear el primer Cuerpo de Bomberos Municipales, con el objetivo de proporcionar a nuestros ciudadanos un recurso técnico altamente capacitado, capaz de reaccionar de inmediato ante desastres, terremotos y cualquier tipo de emergencia, para garantizar la seguridad de la ciudadanía teceleña.
- III- Que actualmente se cuentan con buenas relaciones con las Ciudades de Houston – Texas y New York – New York, en Estados Unidos.
- IV- Que a través de la Unidad de Cooperación Externa, se han estado gestionando reuniones con el Departamento de Bomberos de la Ciudad de New York, y con la Alcaldía de Houston.
- V- Que en estas reuniones se busca discutir la creación del Cuerpo Municipal de Bomberos y la necesidad de adquirir el equipo, las herramientas y el camión de bomberos adecuados, para permitir la creación del mismo, discutiendo la posibilidad de obtener su cooperación para dichos objetivos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Delegar al Quinto Regidor Propietario, Jaime Roberto Zablah Siri, al Tercer Regidor Suplente, Isaías Mata Navidad, y a la Señora Síndico Municipal, Vera Diamantina Mejía de Barrientos, para que en nombre y representación de la Municipalidad, viajen en Misión Oficial a las Ciudades de Houston – Texas, y New York – New York, Estados Unidos, durante el período comprendido del 1 al 8 de abril de 2018, para reunirse con las entidades pertinentes, concediendo el permiso con goce de sueldo a la Señora Síndico Municipal.**
- 2. Autorizar la compra de boletos aéreos, para esta Misión.**
- 3. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando los boletos aéreos**

de los miembros del Concejo, a la línea presupuestaria 01010101 del Concejo Municipal, y cargando los viáticos a la línea presupuestaria 101010304 de la Unidad de Cooperación Externa.

4. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la Misión Oficial, según se detalla a continuación:

- a) Jaime Roberto Zablah Siri, Quinto Regidor Propietario, por las cantidades siguientes: UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,650.00), en concepto de cuota de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal, y CUATROCIENTOS DOCE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$412.50), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de DOS MIL CIENTO SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,107.50).
- b) Isaías Mata Navidad, Tercer Regidor Suplente, por las cantidades siguientes: UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,650.00), en concepto de cuota de viáticos, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal, y CUATROCIENTOS DOCE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$412.50), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de DOS MIL CIENTO SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,107.50).
- c) Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, por las cantidades siguientes: UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,650.00), en concepto de cuota de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal, y CUATROCIENTOS DOCE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$412.50), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de DOS MIL CIENTO SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,107.50).-Comuníquese.'''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECINUEVE DIAS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO

ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL